

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10232 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen Autos de concurso de acreedores de César Gomar Deusa y Reyes Pardo Recuero, con el número de registro 871/14 en cuyo seno se ha dictado sentencia de fecha 05/05/16, por el que se aprueba el convenio presentado al que se han adherido acreedores que representan el 50,87 % del pasivo ordinario del deudor, habiéndose ordenado se proceda a dar la publicidad de los artículos 23 y 24 Ley Concursal.

Que el convenio aprobado es del siguiente tenor:

- a) Quita del 50 %.
- b) Espera de 5 años, conforme al siguiente Plan de Pagos: 20 % cada año entre el 2016 y 2020.

Valencia, 12 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170010526-1